MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2024

DECRETO N°125/2024

OBJETO: Concesión del espacio físico para la elaboración y venta de "Asado a la Estaca" en la Celebración de evento del "152º Aniversario de la Fundación de Reconquista", Santa Fe.- FECHA DEL EVENTO: 27 de Abril de 2024.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 de Abril de 2024 a las 11.00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

GARANTÍA DE OFERTA: No aplica.-

BASE MINIMA del CANON de CONCESIÓN: Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00).-

OBTENCION DEL PLIEGO: Desde la página web del oficial del Municipio, https://reconquista.gob.ar/concursos/ o podrá retirarlos, en el área de Licitaciones de la Municipalidad de Reconquista, sita en Calle San Martín Nº 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

CONSULTAS:

Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar

- Teléfono: 3482-472000, interno 2031

Dirección AREA DE LICITACIONES: Calle San Martín N° 1077, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 17 de Abril de 2024 a las 10.30 horas,-

\$ 100 518281 Abr. 12 Abr. 15

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

AVISO

La Municipalidad de Venado Tuerto convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles que se detallan, para que hagan valer sus derechos, por el término de 30 días corridos a

partir de la presente publicación, ante la Municipalidad de Venado Tuerto:

- * PII. 17-13-06-359.109/0006, P.M N° 3219, Av. Brown N°511-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.398/0308, F.M N°28669, Maestros Argentinos N° 1.423-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.397/0401, P.M N°9029, Almafuerte N°1.986-V.T.
- * PII. 17-13-06-359.109/0006, P.M N°3219, Av. Brown N°511-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.397/0362, P.M N°17100, José Aufranc N°296-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.420/0043, P.M N°53243, Calle N°29 N° 1.494-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.36810162, FM N°15581, Moreno N°3.861-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.310/0006, P.M N°10001105, Quintana N°2.475-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.310/0007, P.M N°10001106, Quintana N°2.425-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.368/0159, F.M N°20266, Los Ciruelos N°988-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.627/0014, P.M N°52028, Berutti N° 1.853-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.368/0167, P.M N°17204, Bonansea N° 1.532-V.T.
- * PII. 17-13-02-355.648/0003, P.M N°3619, Juan B. Alberdi N°939-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.278/0042, P.M N°52624, Av. Calle 120 N°3.811- V.T.
- * PII. 17-13-00-360.456/0177, P.M N°23857, Rep. de Croacia N° 1.316-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.420/0059, P.M N° 53242, Av. Enrique Alberdi N°2.950-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.333/0300, P.M N° 29716, Av. Hipólito Yrigoyen N°2.285-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.397/0362, P.M N°17100, José Aufranc N°296-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.368/0931, P.M N°33410, Edison N° 3.741-V.T.
- * PII. 17-13-00-360.364/0062, P.M N°11344, Dante Alighieri N° 1.694-V.T.
- \$ 180 518043 Abr. 12 Abr. 16

COMUNA DE ARROYO AGUIAR

AVISO

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos ubicados en el cementerio de Arroyo Aguiar de quien en vida fuera:

FALLECIDO FECHA NICHO Nº HILERA SECTOR

Kowar Pablo 08/06/1976 85 1ra. 1er.

Gauna Herminda 18/01/1966 62 2da. 1er.

Góngora Miguel 30/04/1956 86 2da. 1er.

Gomila Sebastián 24/02/1940 24 4ta. 1er.

Gómez Matilde 05/10/1972 60 4ta. 1er.

Flores Mirta 11/02/1988 105 1ra. 2do.

Cramer Elisa 17/09/1956 94 2da, 1er.

Correa Salas 10/02/1966 17 1ra. 1er.

Cáceres Agustín19/09/1953 16 4ta. 1er.

Acuña Antonio 18/06/1967 37 1ra. 1er.

Se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Comuna de Arroyo Aguiar sita en Avenida San Martín N° 196, Provincia de Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo reguerido.

\$ 450 518048 Abr. 12 Abr. 25

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS

AVISO

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslados al osario municipal de los restos cadavéricos de quien en vida furan Lido FONTANINI, fallecido el 24 de octubre de 1970, y Edit Aidee ARSANTO, fallecida el día 29 de julio de 2009, sepultados en el Nicho 79, Fila 3; se cita y

emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N°453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslados de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, Agustín GIUSTI, fallecido el 28 de mayo de 1951, sepultada en el Nicho 179, Fila 3 y su posterior trasladado al Nicho 16, perteneciente al Panteón de Sportman Club Social y Deportivo; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslados al osario municipal de los restos cadavéricos de quien en vida fueran Delia VERA, fallecida el 01 de febrero de 1979; José Antonio ALVAREZ, fallecido el día 27 de julio de, sepultados en el Nicho 426, Fila 2 y Nicho 331, Fila 3; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitada el cambio de Titularidad en favor de Patricia Mariel GARGIULO del Panteón ubicado en la calle Uno D, terreno 6, del cementerio local; las que se encuentran bajo titularidad de quien en vida fuera Carolina Costansi y de su hija María Alos. Se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 285 517985 Abr. 12 Abr. 18